



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-411-GCABA-HGADS

Buenos Aires, Lunes 14 de Septiembre de 2026

Referencia: Estado desierto - Expediente Electrónico EX-2026-14527526-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el EX-2026-14527526-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se llamó a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) cargo de Jefe de Unidad Oncología con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2026-295-GCABA-HGADS;

Que una vez finalizado el período de inscripción no se presentaron postulantes aspirantes al cargo;

Que mediante DI-2026-130-GCABA-DGHOSP se autorizó al señor Director de este Hospital a usufructuar un total de dieciséis (16) días de Licencia por Descanso Anual Remunerado, comprendido entre el 31 de Agosto y el 21 de Septiembre de 2026 inclusive, conforme lo previsto por el Artículo 24° de la Ley N° 6.035 (B.O.C.B.A. 5.508) promulgada por Decreto 383/2018 y la Resolución N° 150/SS/2002, encomendándose la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección al Dr. Falco, Carlos Mario, Subdirector médico, por el lapso de duración de la mencionada licencia, sin que ello signifique mayor retribución;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese en estado desierto el Concurso Cerrado General sustanciado mediante DI-2026-295-GCABA-HGADS.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, pase a la DGAYDRH y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, nuevo sorteo de jurados y posterior autorización de llamado a Concurso, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

Sellado por: Carlos Mario Falco
Cédula: TINAR-20170132875
Fecha: 2026/09/14 11:08:45-0300

CARLOS MARIA FALCO
Subdirector Medico
HGADS